

Derecho a la Alimentación de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrodescendientes en la región del Pacífico Colombiano (2018-2024)

Documento técnico para la Relatoría Especial Derecho a la Alimentación

*Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC
Septiembre 2025*

1. Para los pueblos étnicos del Pacífico el derecho a la alimentación está relacionado con la libre disposición de los recursos y bienes naturales, sus riquezas y la capacidad de autoabastecerse de acuerdo con las dinámicas productivas propias; defienden la autonomía y soberanía alimentaria como un modelo que da sustento material al ejercicio del gobierno propio y autonomía sobre los territorios colectivos. Bajo su cosmovisión, la garantía de este derecho implica: la tenencia, uso y control de la tierra y sus recursos, el ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, la integridad cultural, el desarrollo propio, la asistencia técnica, canales de comercialización y distribución y, la salvaguarda de los saberes ancestrales, como la protección de las semillas propias y nativas y el cuidado de la naturaleza.
2. El CDESC en 2017 recomendó al Estado intensificar sus esfuerzos para combatir los efectos del cambio climático como elemento esencial para garantizar el derecho a la alimentación. Sin embargo, es poco lo que se ha avanzado. La imposición de macro políticas económicas desde el Estado, las estrategias de despojo violento para la acumulación de tierras orientadas al desarrollo de megaproyectos extractivos, así como la contaminación de fuentes hídricas, el aire y el cambio de morfología de los territorios y los suelos (especialmente por la aspersión indiscriminada a cultivos de uso ilícito en el marco de la lucha antidrogas), han generado afectaciones en los ecosistemas y el uso de la tierra, transformando su vocación agrícola y afectando consecuentemente las prácticas y saberes ancestrales del sistema tradicional propio para la disponibilidad de alimentos.
3. En el período de análisis, el derecho a la alimentación para los pueblos étnicos del Pacífico estuvo marcado por vulneraciones estructurales y restricciones en su acceso, agravadas por la pandemia del Covid-19. La crisis alimentaria en el Pacífico se deriva de factores como: (i) el deterioro ambiental, por la contaminación y cambios en el uso de la tierra expresados en el párrafo anterior; (ii) la violencia sistemática asociada a la disputa por el control territorial de actores armados ilegales, que restringen la libre la movilidad y acceso a fuentes tradicionales de alimentos; (iii) los modelos de producción que priorizan el monocultivo, como el banano, la palma de aceite y la coca, que agotan los nutrientes del suelo, requieren el uso de químicos y reducen la biodiversidad; y (iv) la ineffectividad de políticas públicas que garanticen este derecho, basadas en enfoques asistencialistas que desconocen la realidad de los territorios, la cultura y cosmovisión de los grupos étnicos y que no han sido consultadas.
4. Durante este período hay un deterioro de la seguridad y soberanía alimentaria, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2023) del DANE, el 39,3% de la población indígena y el 37,5% de la población afrocolombiana experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave, superando el promedio nacional del 26,1%. En lo concerniente a la región Pacífico “en departamentos como Chocó, Valle del Cauca y Nariño (e incluso la zona de la costa caucana), el 46% de la población presenta un consumo insuficiente de alimentos” (RCN, 2024), evidenciando una mayor vulnerabilidad de estos grupos poblacionales.
5. Por su parte, el deterioro ambiental se evidencia en varias subregiones del Pacífico como la costa caucana, los efectos del cambio climático generados en los territorios étnicos están asociados en parte al desarrollo de megaproyectos mineros y agroindustriales, con el consecuente cambio de morfología de los territorios, desvío en el cauce de ríos, degradación

de las zonas riparias (fundamentales para controlar la erosión, filtrar contaminantes y mantener la biodiversidad) asociadas a la expansión agrícola, generando épocas de anegaciones o sequías más prolongadas en las comunidades. Asimismo, sus habitantes manifiestan que los productos o “frutos ahora son más pequeños y poco nutritivos”, incluso “productos y frutos tradicionales como el chontaduro, badea, mamey y gran variedad de plátano, arroz y peces han desaparecido”.

6. Preocupa especialmente la pérdida de semillas nativas y criollas pues con esto, se pierde el patrimonio material e inmaterial (semillas, conocimientos tradicionales) de los pueblos étnicos del Pacífico. Esta pérdida está asociada a los factores de daño expuestos y al desarrollo de programas o proyectos desde un enfoque limitado de seguridad alimentaria, que privilegian: i) la utilización o entrega de semillas transgénicas (de una sola cosecha); ii) el autoabastecimiento y autoconsumo de las comunidades bajo el argumento de mitigar la inseguridad alimentaria, desconociendo la realidad de la baja calidad de las tierras y las restricciones de acceso y uso de éstas; iii) el enfoque de sostenibilidad agroalimentaria cortoplacista, promoviendo la siembra, producción y transformación de productos no nativos de la región que difícilmente tendrán sostenibilidad a largo tiempo.
7. También se ha limitado el acceso físico y económico a alimentos suficientes, adecuados y culturalmente apropiados por los constantes desplazamientos forzados o confinamientos de comunidades, por efecto de las intervenciones violentas, enfrentamientos, paros armados, restricciones horarias de movilidad impuestos por los grupos armados ilegales en los territorios étnicos del Pacífico. En varias zonas del Pacífico es generalizada la imposición horaria como “a partir de las 5 o 6 PM las personas deben estar obligatoriamente en sus casas”, restringiendo el acceso a sus territorios y a fuentes tradicionales de alimento, interfiriendo en las prácticas tradicionales: agrícolas (como el acceso a las chagras o fincas con cultivos de pancoger que terminan dañándose); de pesca y caza (que tradicionalmente se hacen de noche) y comerciales (venta, intercambio o trueque de productos alimenticios inter e intra comunidades, que por lo general se hace por río, debido a la falta de vías terrestres de acceso en estas regiones), lo cual impacta el desarrollo social, cultural y económico de los grupos étnicos.
8. A estas restricciones, se suma la presencia de minas antipersona en territorios étnicos, imposibilitando aún más la disponibilidad adecuada y permanente de alimentos. Según relatos de la población étnica del Pacífico “[ahora] viene el cambio de las lógicas para sembrar, aparece otro término ‘siembra de minas antipersona’, que no es una siembra para comer, sino para matar, son dos lógicas de siembra que no hacen parte de los territorios étnicos: coca y minas antipersona” (Testimonio de participante en taller afectaciones DESCA, CRPC 2024). Ante este panorama el Estado ha sido un espectador más, al abandono histórico, se suma la pasividad e inacción para responder de forma contundente a la situación de crisis. Aunque el actual gobierno viene implementando una política de Paz Total, esta no ha incorporado medidas para garantizar la disponibilidad suficiente de alimentos para las poblaciones víctimas en el marco de la situación de crisis humanitaria, ni ha priorizado este tema en las medidas de alivios humanitarios logrados en las mesas de diálogo con los actores armados que ejercen el control armado de estos territorios.
9. En los centros urbanos del Pacífico la disponibilidad de alimentos está relacionada con el nivel de ingresos por oficios o trabajos desempeñados por los pobladores; según Prosperidad Social (2023) la pobreza monetaria extrema en hogares indígenas y afrocolombianos del Pacífico es de 35,5 % y 17,3% respectivamente, en comparación con el promedio nacional de 11,4%, esto sugiere ingresos per cápita más bajos, falta de oportunidades laborales dignas, una brecha de inequidad significativa y que la situación de inseguridad alimentaria para la población étnica en las zonas urbanas, es igual de compleja que en las zonas rurales. Con el agravante que en las zonas urbanas del Pacífico hay poco o escaso acceso a tierras para

cultivar, si bien algunas casas o familias cuentan con azoteas donde siembran algunos productos como plantas aromáticas, medicinales o condimentarias éstas no son suficientes para el autoabastecimiento en cuanto a alimentos; también, algunas familias optan por la tenencia de animales para la cría y consumo como cerdos o aves, pero su sostenibilidad se vuelve inviable por la falta de ingresos, se ha evidenciado por parte de los pobladores del Pacífico que estas prácticas tradicionales también se han venido debilitando.

10. Si bien se cuenta con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), el respeto, protección y garantía del derecho ha sido deficiente debido a la falta de un enfoque estructural, sostenido e integral por parte del Estado. Esta situación se agravó por el enfoque asistencialista de este derecho durante el gobierno Duque, limitando recursos para una transformación estructural y poniendo énfasis en la cobertura de programas alimentarios que resultaron paliativos.
11. Durante el gobierno Petro se ha adoptado un enfoque de derechos, promoviendo la soberanía alimentaria, impulsando transformaciones territoriales y aumentando el presupuesto destinado a la reforma agraria. Ejemplo de ello son los Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria, con inversión orientada al desarrollo rural, incluyendo acciones específicas dirigidas a la población étnica del Pacífico como la promoción del consumo de productos locales. A pesar que el Plan Nacional de Desarrollo- PND (2022-2026) establece el derecho a la alimentación como uno de sus ejes, su garantía efectiva en cuanto a disponibilidad, accesibilidad y calidad de alimentos es deficitaria y crítica, especialmente para los pueblos étnicos del Pacífico. Las iniciativas durante el actual gobierno aún no se traducen en una garantía plena de la autonomía y soberanía alimentaria que exigen los pueblos étnicos; persisten obstáculos como la débil articulación interinstitucional, la continuidad de la pobreza multidimensional y el conflicto armado en la región, la ausencia de sistemas eficaces de monitoreo y la falta de una política estatal integral que incorpore las cosmovisiones, necesidades y realidades territoriales de las comunidades étnicas del Pacífico.

La vulneración del derecho a la alimentación en la región Pacífico se puede corroborar en dos casos emblemáticos, donde persiste la limitación de disponibilidad y acceso físico y económico a alimentos suficientes generando HAMBRE en la población, por los constantes desplazamientos forzados, confinamientos, paros armados, restricciones horarias de movilidad e implantación de minas antipersona en territorios étnicos, por cuenta de los actores armados ilegales, evidenciando además la responsabilidad del Estado por su pasividad e inacción para responder de forma contundente a las situaciones de crisis:

- 1) Lo acontecido en las subregiones del Baudó y San Juan (Chocó) por los paros armados (estrategia de guerra que utilizan los actores ilegales para medir fuerzas con el Estado, evidenciar su poderío y ostentar control en los territorios); entre 2018 a 2025 se presentaron 19 paros armados en estos territorios étnicos, algunos duraron algunas horas, otros 1 semana, 15 días y otros, hasta 3 meses, donde más de 200 mil personas resultaron afectadas, la cifra podría ser mayor si se tiene en cuenta que estos paros afectan de forma subsecuente otras subregiones.
- 2) El desplazamiento masivo de comunidades en el Río Napi, municipio de Guapi (costa pacífica caucana) donde en el 2021 alrededor de 2000 personas de una comunidad se desplazaron masivamente por enfrentamientos entre grupos armados ilegales, gran parte de la población no han podido retornar a su territorio dignamente, no tienen acceso a tierras para sembrar, en los asentamientos no pueden desarrollar sus prácticas culturales, reciben ayuda humanitaria de emergencia donde los alimentos no son suficientes, ni culturalmente adecuados y adicionalmente, tienen temor que sus comunidades queden vacías y desaparezcan, como ya ha ocurrido con otras en la zona.

Se proponen las siguientes recomendaciones:

- a. Avanzar en la planeación e implementación de los planes de seguridad alimentaria relacionadas con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

(PSAN), garantizando la realización progresiva, equitativa y digna del derecho para los pueblos indígenas, negros y campesinos habitantes de la región Pacífico. (*EC12COLCO6, parr.16 y 17*).

- b. Proteger, garantizar y promover la recuperación, multiplicación, siembra, distribución y comercialización de las semillas nativas, preservando el conocimiento tradicional que las rodea. En este sentido, dar cumplimiento a la sentencia T-247 de 2023. (*EC12COLCO6, parr.40*).

Referencias

- Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC (2024). Talleres afectaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales-DESCA.
- DANE (2024). Pobreza monetaria con enfoque diferencial año 2023. Noviembre 29 de 2024. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2023.pdf>
- Noticias RCN (2024). Crisis alimentaria en el Pacífico colombiano: más de 3,7 millones de personas enfrentan desnutrición. Septiembre 29 de 2024. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/hay-crisis-alimentaria-en-el-pacifico-colombiano-754745>
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 – 2019. Anexo Étnico. Septiembre 17 de 2015. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/col173723.pdf>